

Comisión Municipal de los Derechos Humanos
Avances de Avances Programáticos

AÑO	TRIMESTRE	CONCEPTO	DESCARGA					
¿Quiénes Somos?	Quejas	Noticias	Patrimonio	Contabilidad Gubernamental	Transparencia	Enlaces de Interés	SEIAC	Cuenta Pública
2022	Segundo	Estado del Presupuesto de Egresos						

Informe de la Deuda


AÑO	TRIMESTRE	CONCEPTO	DESCARGA
2022	Segundo	Endeudamiento Neto	
2022	Segundo	Intereses de la Deuda	

Información Contable

AÑO	TRIMESTRE	CONCEPTO	DESCARGA
2022	Segundo	Notas a los Estados Financieros	
2022	Segundo	Conciliación de Ingresos Presupuestal	

← → ↻ <http://cmdh.bahiaabanderas.gob.mx/wp-content/uploads/2022/08/NOTAS-A-LOS-ESTADOS-FINANCIEROS-2doTRIM-2022.pdf>

1 de 14



**COMISIÓN MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2022

A) NOTAS DE DESGLOSE:

1.1) INFORMACIÓN CONTABLE

1) Notas al Estado de Situación Financiera

Activos

L. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

A continuación, se desglosan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes. Representa el monto de efectivo o disponible propiedad del ente.

Concepto	2022	2021	2020
Bancos / Tesorería	\$ 671,726.95	\$ 84,724.94	\$ 72,712.19
Inversiones	\$ 0.0	\$ 0.00	\$ 0.00
Efectivo	\$ 0.0	\$ 0.00	\$ 0.00
Suma	\$ 671,726.95	\$ 84,724.94	\$ 72,712.19

2.- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES, Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR.

A) El ente tiene derecho a recibir un depósito en garantía por renta del local comercial, del cual se tiene un contrato firmado.

B) En la siguiente cuenta se muestra el monto pendiente por recibir.


Descripción	Importe
Derechos a recibir en efectivo o equivalentes	\$ 3,200.00
Suma	\$ 3,200.00

Calle Morelos #30, Col. Centro
San José del Valle, Bahía de Banderas, Nayarit
Teléfono: (201) 29 8 50 30

30°C Mayorm. soleado 12:08 p. m. 11/06/2022

← → ↻ <http://cmdh.bahiaabanderas.gob.mx/wp-content/uploads/2022/08/NOTAS-A-LOS-ESTADOS-FINANCIEROS-2doTRIM-2022.pdf>

2 de 14



**COMISIÓN MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2022

A) NOTAS DE DESGLOSE:

3. BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS).

A) No se cuenta con inventarios de este tipo.

B) No se utiliza método de valuación por no tener inventarios para transformación o consumo.

4.- INVERSIONES FINANCIERAS.

A) En este momento no cuenta con inversiones financieras.

Concepto	2022	2021	2020
Inversiones temporales	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Total	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

5.- BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.

A) Se muestra Cálculo de Depreciación y Amortización

B) En este rubro se componen las siguientes cuentas al cierre del periodo.


BIENES MUEBLES	
Descripción	Importe
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 138,695.37
Mobiliario y Equipo de Educativo y Recreativo	\$ 13,412.98
Total	\$ 152,108.35

ACTIVOS INTANGIBLES	
Descripción	Importe
Licencias Informáticas e Intelectuales	\$ 26,175.64
Total	\$ 26,175.64

Calle Morelos #30, Col. Centro
San José del Valle, Bahía de Banderas, Nayarit
Teléfono: (201) 29 8 50 30

30°C Mayorm. soleado 12:08 p. m. 11/06/2022

← → ↻ <https://cmdh.bahiaabanderas.gob.mx/wp-content/uploads/2022/08/NOTAS-A-LOS-ESTADOS-FINANCIEROS-2doTRIM-2022.pdf> 8 de 14



B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

En atención a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el marco normativo establecido por el Consejo Nacional de Administración Contable, se presenta el saldo del periodo de las Cuentas Proprietarias de Ingreso y de Egreso, las cuales se enlistan a continuación:

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS


LEY DE INGRESOS

LEY DE INGRESOS ESTADICA	\$	0.00
LEY DE INGRESOS POR LABORAR	\$	0.00
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS	\$	0.00
LEY DE INGRESOS DERIVADA	\$	750,000.00
LEY DE INGRESOS RECALGADA	\$	750,000.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS


PRESUPUESTO DE EGRESOS AFICADO	\$	3,800,000.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$	3,068,862.24
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$	0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$	333,144.76
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$	333,144.76
PRESUPUESTO DE EGRESOS FINANCIADO	\$	333,144.76

Calle Morelos #38, Col. Centro
San José del Valle, Bahía de Banderas, Nayariit
Teléfono: (299) 29 5 26 78
E-mail: cmdh@bahiaabanderas.gob.mx



30°C Mayorm. soleado 11/06/2022

← → ↻ <https://cmdh.bahiaabanderas.gob.mx/wp-content/uploads/2022/08/NOTAS-A-LOS-ESTADOS-FINANCIEROS-2doTRIM-2022.pdf> 9 de 14



C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.- INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros proporcionan información para la toma de decisiones, se resume la información de todas las operaciones registradas en la contabilidad y por ende produce información útil para la toma de decisiones operativas. El objetivo es la revelación del contenido y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyen en la toma de las mismas.

2.- PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO


La Comisión Municipal de Derechos Humanos de Bahía de Banderas, Nayariit, para su buen desempeño, cuenta con personalidad jurídica y patrimonio, obtiene su ingreso única y exclusivamente derivado mensualmente por el Municipio de Bahía de Banderas para realizar sus operaciones diarias.

3.- AUTORIZACIÓN E HISTORIA

La Comisión Municipal de Derechos Humanos de Bahía de Banderas, Nayariit, se creó (formalizó) el 5 de diciembre del 2007 por el Ayuntamiento en curso, con la finalidad de promover y dar cumplimiento a lo establecido en la Constitución, la Ley Municipal para el Estado de Nayariit y la Ley Orgánica de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayariit, y así realizar la obligación de todos y todos de respetar los Derechos Humanos de las demás personas; sin embargo, según el mandato constitucional quien tiene mayor responsabilidad en este sentido son las autoridades en todas las esferas de gobierno, en este sentido fue creada la Comisión Municipal de Derechos Humanos de Bahía de Banderas, Nayariit, funcionando como una dirección más del Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayariit, siendo hasta el año 2019 que se inicia formalmente el proceso de descentralización financiera, ya que esta H. Comisión desde su creación ha contado con autonomía operativa para cumplir a cabalidad la misión para la que fue creada. Promover, Proteger y Garantizar los Derechos de la ciudadanía que radica o transita en el Municipio de Bahía de Banderas.


Bahía de Banderas se localiza en el Estado de Nayariit, contando con una superficie de 77.3 km², según el 2.5% del total del Estado. Limita al Norte con el Municipio de Compostela, Moctema que al Este con los Municipios de Puerto Vallarta y San Sebastián del Oeste, ambos pertenecientes al Estado de Jalisco.

Calle Morelos #38, Col. Centro
San José del Valle, Bahía de Banderas, Nayariit
Teléfono: (299) 29 5 26 78
E-mail: cmdh@bahiaabanderas.gob.mx



30°C Mayorm. soleado 11/06/2022

← → ↻ <https://cmdh.bahiaabanderas.gob.mx/wp-content/uploads/2022/08/NOTAS-A-LOS-ESTADOS-FINANCIEROS-2doTRIM-2022.pdf> 10 de 14


4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL:

A) OBJETO SOCIAL

La Comisión Municipal de Derechos Humanos de Bahía de Banderas, Nayarit, es representante de la ciudadanía y tiene como fines esenciales la defensa y protección de los Derechos Humanos a quienes legítimos de las personas que habitan en el municipio de Bahía de Banderas, así como de aquellas que se encuentren en tránsito por el mismo.

Para dar cumplimiento a las responsabilidades conferidas a la Comisión Municipal de Derechos Humanos de Bahía de Banderas, Nayarit, sus principales actividades son las siguientes:


a) Principal Actividad.

- Recibir o recibir quejas o denuncias dando admisión a las presuntas violaciones a la legalidad, eficacia y loables por parte de las autoridades municipales y de particulares que presten un servicio público municipal concesionados.
- Conocer de presuntas violaciones a los Derechos Humanos que se cometan por autoridades municipales.
- Solicitar a las autoridades municipales señaladas como responsables, un informe sobre el asunto objeto a investigación.
- Emitir recomendaciones para que las autoridades o particulares que presten servicios públicos concesionados por el municipio de Bahía de Banderas responsables, modifiquen o revocquen sus actos que afecten los Derechos Humanos o sistemas legítimos de los particulares.
- Conciliar entre quejas y autoridades en los casos de falta.
- Orientar a particulares en la defensa de sus derechos.
- Fomentar la cultura de los Derechos Humanos en el Municipio de Bahía de Banderas.
- Capacitar en el respeto de los Derechos Humanos a todos los elementos y funcionarios municipal.
- Visitar periódicamente la cárcel pública municipal, valorar por que se respeten los Derechos Humanos a las personas privadas de su libertad y fungir como Mecanismo Municipal de Promoción de la Tercera.
- Colaborar con las autoridades municipales en la justicia municipal a efecto de asegurar y garantizar el respeto por los Derechos Humanos de la ciudadanía en diferentes actos o diligencias que se implementen en el municipio.

b) Ejercicio fiscal: 2022.


- 01 de enero al 31 de diciembre 2022.

Calle Morelos #38, Col. Centro
San José del Valle, Bahía de Banderas, Nayarit
Teléfono: (229) 29 5 28 70
E-mail: cmdhbb@gmail.com



30°C Mayorm. soleado 12:11 p. m. 11/06/2022

← → ↻ <https://cmdh.bahiaabanderas.gob.mx/wp-content/uploads/2022/08/NOTAS-A-LOS-ESTADOS-FINANCIEROS-2doTRIM-2022.pdf> 12 de 14


5. BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los Estados Financieros y la información emanada de la contabilidad se encuentran expresados en moneda nacional, se sujetan a criterios de unidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad de comparación, así como a los atributos asociados a cada uno de ellos, como operatividad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de cumplir con las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Acreditación Contable (CONAC).

El sistema facilita el reconocimiento de las operaciones de ingreso, gasto, activo, pasivo y patrimonio.

Los estados financieros se preparan de conformidad con las disposiciones normativas que le son aplicables.

Lo anterior, para lograr cortes parciales en tiempo real de conformidad al artículo 16 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGGC) que a la letra establece: "El sistema, al que debes sujetarse los entes públicos, registrará de manera armoniosa, delimitada y específica las operaciones presupuestales y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. Asimismo, generará estados financieros confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, los cuales serán expresados en términos monetarios".

6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS.

Las políticas de Contabilidad significativas son: Registrar el importe de los Bienes de Activo Fijo a su valor de adquisición, generando la Depreciación de los Bienes y se hace de conformidad a las reglas emitidas por el CONAC, durante el periodo que se informa, no se realizaron movimientos significativos.


No se cuenta con operaciones en el extranjero, que generen algún efecto en la información financiera gubernamental de la Comisión Municipal de Derechos Humanos de Bahía de Banderas, Nayarit.

7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN CONTRA RIESGO CAMBIARIO.

La Comisión Municipal de Derechos Humanos de Bahía de Banderas, Nayarit, no cuenta con operaciones en el Extranjero por consiguiente no tiene un riesgo cambiario.

Se da cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental con el fin de contribuir a la revelación suficiente e importancia relativa para que la información sea de mayor utilidad.

Calle Morelos #38, Col. Centro
San José del Valle, Bahía de Banderas, Nayarit
Teléfono: (229) 29 5 28 70



30°C Mayorm. soleado 12:13 p. m. 11/06/2022